



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco: N°226

DECRETO ALCALDICIO N° 001194

LITUECHE, 19 OCT 2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Juguetes para hacer entrega a los niños de la comuna, que participarán de la celebración de Fiesta de Navidad año 2021.
- El Programa de Navidad 2021, inserto en el Presupuesto Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la DAF que se adjunta.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Que, la licitación quedó publicada bajo la ID 1743-74-L121, autorizada por el Decreto Alcaldicio N°1152 de fecha 06 de octubre de 2021.
- El acta realizada por la comisión evaluadora, de fecha 19 de octubre del año 2021.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias del Alcalde y la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE** la licitación Pública 1743-74-L121 "Adquisición de Juguetes Infantiles para celebración de Navidad año 2021", al oferente **María Eugenia Assadi Lama**, RUN: 4.889.117-9, representado por Doña **María Eugenia Assadi Lama**, RUN: 4.889.117-9.

2.- **DEJESE**, establecido que la oferta presentada por la oferente **María Eugenia Assadi Lama**, RUN: 4.889.117-9, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

3.- **CARGUESE**, el gasto que irroque el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programas Sociales.

4.- **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)

CSM/ACR/RPV/YMM/ymm

DISTRIBUCION:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Departamento Social



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-74-L121

Con fecha 08 de septiembre del año 2021, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-74-L121 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	MARIA EUGENIA ASSADI LAMA	4.889.117-9
2	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Línea Nº	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Observación
1	4.889.117-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	77.020.963-3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente no cumple con todos los anexos solicitados en las bases administrativas.

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los oferentes mencionados anteriormente sólo debían cumplir con los anexos solicitados en las Bases administrativas. Como observación, se deja estipulado en la presente acta lo siguiente: el oferente N° 2 no adjunta la totalidad de los documentos solicitados en el anexo N°1, y no cumple con la información solicitada en el anexo N°2. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación, del único oferente que cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases administrativas y por tanto pasa a la siguiente etapa de evaluación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Línea Nº	Rut	Plazo de entrega 35%	Comportamiento contractual anterior 10%	Cumplimiento de los requisitos formales 5%	Precio 50%	Ponderación obtenida
1	4.889.117-9	35%	10%	5%	50%	100%

3.-CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada por la comisión, se verifica que el oferente, María Eugenia Assadi Lama, RUN: 4.889.117-9, ha dado cumplimiento con todo lo solicitado en las Bases Administrativas, por lo que se propone al Sr. Alcalde (s), adjudicar la propuesta ha dicho oferente.

Para constancia Firman:



DIDECO



Jefe DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y
RECREACIÓN

SECLAC

Litueche, 19 de octubre del 2021